

# EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los sábados.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, decha.

Suscripción.

Un año.....	3,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Pago adelantado.

## Sordos de conveniencia.

Han estado, ante las poderosas razones de los eminentes oradores Felid, Salaberrí y otros de no menor autoridad, los que componen la mayoría del Congreso; sordos, decimos, porque de haber oído, de haber podido siquiera hacerse cargo de los argumentos presentados en defensa del Clero rural por los católicos parlamentarios, seguramente los Diputados de la mayoría se hubieran mostrado más consecuentes, no ya con sus compañeros de Parlamento, sino con algo más grave y atendible: con la razón y la justicia.

No hemos de repetir ni enumerar los fundamentos de la petición del aumento en la dotación exigida que percibe todo el Clero, particularmente el parroquial, y más aún el de muchas Iglesias pequeñas; aquellos fundamentos fueron magistralmente expuestos por los oradores que en su defensa hicieron uso de la palabra, y a estas horas serán conocidos de todos los católicos de España; pero si no repetimos las razones y argumentos, debemos, en cambio, repetir una vez más el conocido adagio: «No hay mejor sordo que el que no quiere oír».

Porque ésto es lo que, en resumen, ha pasado en el Congreso: con este asunto, la mayoría no quería oír, mejor dicho, oír su programa, atendía su credo, escuchaba sus compromisos, estaba por lo suyo, y, liberales al fin, se atenían al lema de su bandera.

«Alegaban, como razón para no oír, los Diputados conservadores, por boca de su Jefe, la imposibilidad de deshacer el equilibrio del presupuesto en ingresos y gastos.... los equilibrios son los suyos, los verdaderos equilibristas son ellos que se dan tal arte, que mientras pasan años y años sin cumplir con la Iglesia y sus Ministros los más justos compromisos, todavía saben poner algunas palabras en la opinión para que ésta los tenga por católicos.

Otras cantidades más injustificadas, más crecidas y mucho más inútiles se han votado en los Presupuestos; de ellas se ha ocupado la opinión y la Prensa, calificándolas de despilfarros y hasta de compadrazgos y enjuagues y, sin embargo, no se les puse el veto del desequilibrio; pero es que estas cantidades no eran para la Iglesia, se destinaban a sostener gerárquicos o manipuleos mercantiles, y esto ya es otra cosa para los encargados de la bolsa nacional.

Por eso cuando el Sr. Bergamín, y hasta el mismo Sr. Meura, salían del compromiso y se escudaban de sus obligaciones ante las irrefutables palabras de Salaberrí, cantando la sublime misión del Sacerdote y poniéndole por las nubes, mientras le condenaban a morir de hambre, se le ocurría a cualquiera la verdadera razón de sus palabras y de su negativa, que no era precisamente la alteración de los Presupuestos ni el desequilibrio de ingresos y gastos, sino la verdad palmaria y evidente de que el señor Bergamín, su Jefe y sus compañeros, aunque más o menos conservadores, son realmente liberales.

## EL ADVIENTO

Cuando se espere en una casa la venida de un huésped de alta prosapia, todo se dispone en ella convenientemente para recibirle. Se asean las habitaciones, se amuebla y adorna la mejor para que lo ocupe, se prepara a los criados mayor compostura, se prepara todo, en fin, para que el huésped sea lo más decoroso posible.

El santo tiempo de Adviento, representa los preliminares de la venida del Hijo de Dios, y

por tanto, exige del cristiano los preparativos de un digno recibimiento. Mas como el Hijo de Dios no vino al mundo a habitar palacios ni alcázares, sino a hospedarse en las almas, de aquí que ellas esas las que deben prepararse a recibirle, procurando que el alojamiento sea del agrado del Divino Huésped.

Por eso nuestra Santa Madre la Iglesia ha dispuesto que se solemnice el santo tiempo de Adviento con obras de piedad y de penitencia, a fin de que el hermoso misterio del nacimiento del Hijo de Dios baile en nuestras almas disposiciones de pureza y de contrición, tan gratas al que padeció y murió por redimirnos de la esclavitud del pecado.

## POR LOS OBREROS

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha tenido la atención de invitarnos a una reunión que tendrá lugar hoy, a las seis de la tarde, en su domicilio, para tratar de asuntos que interesan a la clase obrera de esta ciudad.

Tiene desde luego el objeto todas nuestras simpatías, por tratarse de una clase social a la que dedicamos preferente atención, y desde luego ayudaremos al éxito de cuanto se intente en beneficio de tan atendible asunto.

En el próximo número daremos cuenta del resultado.

## Valentín Gómez.

Este mismo nombre aparece ahora en casi todos los periódicos, porque casi todos han de rendir tributo de profundo sentimiento por la desaparición del hombre ilustre que lo ostentaba.

Ha fallecido cuando apenas acabábamos de saborear los artículos publicados con motivo de su ingreso en la Real Academia Española, dejando a la Prensa católica de España un vacío difícil de llenar.

Sus grandes conocimientos literarios, su estilo valiente y castizo, el espíritu cristiano de sus artículos y de sus obras, le colocaron en el número de los campeones de verdadero valor, lo cual, unido a sus bellas prendas personales, hacían de él una de las primeras figuras en la literatura y en la prensa.

Según esta refiere, no había hecho más que terminar un artículo para *La Lectura Dominical* ó estaba terminándolo, cuando le acometió la hemiplejía que en muy breve tiempo le arrancó la vida. La pluma, por tanto, casi conservaba aún el calor de su vida gastada en defensa de las ideas católicas, a las que permaneció siempre abrazado, cuando ya él que tan diestramente la manejaba había dejado de existir.

Su muerte ha sido tan ejemplar cual corresponde a un cristiano convencido; pues los últimos instantes, hasta perder el sentido, permaneció teniendo en sus manos el Crucifijo, signo de nuestra redención.—R. I. P.

## La Asamblea de Granada.

No recordamos, al menos de poco tiempo a esta parte, nada más grandioso é interesante para el obrero católico, que lo hecho en Granada por la Asamblea de las Corporaciones católico-obreras de España.

Aún dura en nosotros el entusiasmo despertado por la lectura de los magistrales discursos y razonadísimos planes puestos a la consideración de cuantos estimen en su justo valor la prosperidad y el progreso de las Corporaciones católico-obreras, y todavía saboreamos con gusto el éxito alcanzado en la gran Asamblea por los maestros que en ella han hecho uso de la palabra.

Sacerdotes en su mayor parte, con mayor ó menor puesto en la jerarquía eclesiástica, pero Sacerdotes al fin, han aparecido allí como consumidores estadistas, trazando caminos anchos y expeditos de verdadero progreso, no ya a las Corporaciones católico-obreras y a los obreros sólo, sino a la misma nación, y, en general, a cuantos desean el progreso por el camino recto de la verdadera civilización.

Paseo sec. y así lo creen muchos como una

verdad innegable, que estos humildes Sacerdotes, desmedrados en posición social, escasos en recursos y regateados en sueldos, aparecieran allí con cuatro latigajos del Breviario ó de la Biblia, con un sermón estudiadito sobre cualquier punto del Evangelio y tucidos en su ropaje con la cabeza baja y el espíritu apocado; pero hé aquí que cuando se esperaba eso, han aparecido todo lo contrario y han hecho ver, remontándose como aguilas a lo elevado de las claras ideas, que dominan el terreno y saben marchar con suma facilidad por los intrincados senderos de las cuestiones sociales, con tanta ó mayor facilidad que por los de la Teología ó la Filosofía.

Figuras tan respetables como los Arzobispos de Granada y los Obispos de Badajoz, Ciudad Real y otras diócesis; autoridades tan acreditadas como los Reverendos Padres Vicent y Garzón; Sacerdotes de tanto valer como el célebrísimo D. Andrés Manjón, han dejado oír su voz, que es la de la imparcialidad y la justicia, y han dado prueba del interés profundo con que estudian al obrero, y procuran por todos los medios instruirle, enriquecerle, y, sobre todo, hacerle feliz.

Allí se ha tratado de todo en la parte material y espiritual, tanto en el trabajo como en el estudio del obrero, de su estado actual y de su posible regeneración; del estado de su fortuna y del modo de aumentarla; del depósito y cajas de ahorro y del seguro; de todo, en fin, porque no puede señalarse un punto útil al obrero que haya quedado olvidado ó desatendido a los maestros de la Asamblea de Granada.

Sin embargo, la prensa liberal, con estudiada astucia, ha disimulado la importancia de la Asamblea, para que el obrero no se perciba de cuántos son los que por ayudarle dejan las comodidades de su casa, y pasan largas vigilias estudiando sus necesidades, para que al ocultarle esos méritos, esos desprendimientos de Sacerdotes y católicos, puedan seguir embaucándole con sus patrañas y fomentando su odio sectario al clericalismo.

Pero no hemos de tomar eso en cuenta; es más, contábamos con ello y no nos hemos equívocado: es su práctica y su norma. Lo que ahora debemos hacer, cada uno en nuestras fuerzas, es secundar las obras de la Asamblea y trabajar por el éxito feliz de los planes allí trazados, y por la realización de los propósitos que allí se han hecho.

## JUECES Y FISCALES

En el *Boletín Oficial* de la provincia se han publicado los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales para todos los pueblos de la provincia, y que, por su mucha extensión, sólo copiamos los de las cabezas de partido, que son los siguientes:

### Escalona.

Jueces.—D. Vicente Rodríguez García; D. José Valero Matea, suplente.

Fiscales.—D. Pedro Sorell Caro; D. Valeriano Muñoz Merchán, suplente.

Adjuntos.—D. Pablo Sánchez Arroyo, D. Manuel Cuevas Silvestre, D. Justo Albarrán Fernández, don Paulino Palacios Romero, D. Francisco Cadero Díaz, D. Tirso Fernández Montero, D. Lorenzo Merchán Gómez, D. Fausto Fernández del Río, D. Valeriano del Toro López, D. Teodoro Benavente Ruiz, D. Félix Blanco Recio y D. Simón Gómez Gujjarro.

### Illescas.

Jueces.—D. José Gallego Martín; D. Mariano López del Valle, suplente.

Fiscales.—D. Gregorio Fernández del Soto y López del Valle; D. Víctor Barroso Blanco, suplente.

Adjuntos.—D. Modesto Garbía Gamboa, D. Julián Navarro Rodríguez, D. Bernabé Ugena Nieto, D. Domingo Martín Bautista, D. Julián Plaza Ruiz, D. Nicomedes Cortés Hernández, D. Juan José García Victoria, D. José Girón Alonso, D. Domingo Santos Alonso, D. Mariano Rojas Salvador, D. Manuel María Aguilar y D. Pedro Olea Martín.

### Lillo.

Jueces.—D. Pascual Domínguez; D. Antonio Fragua, suplente.

Fiscales.—D. Juan Valero Rojo; D. Tadeo Hijos Mora, suplente.

Adjuntos.—D. Antonio García Torrente, D. Pascual Romero Romero, D. José Plaza Heras, D. Antonio Santos Mediamarca, D. Jerónimo Fernández Valencia, D. Leopoldo Coros Portillo, D. Juan de Dios Matamoros Muñoz, D. Alfonso Carricero Carricero, D. Faustino González Vélez, D. Agustín G. Cid y Rodríguez, D. Vicente Vitorra Torres y D. Pelayo López Villaseñor García.

### Madriduejos.

Jueces.—D. Demetrio Suárez y Martín del Campo; D. Cipriano Guerrero López, suplente.

Fiscales.—Félix Gamarro Suárez.

Adjuntos.—D. Julián Martín Delgado, D. Federico G.ª Decaserra Infantes, D. Zoilo España Pazano, D. Demetrio García Cano, D. Antonio Pomar y Tendero, D. Primitivo Martín Ampudia, D. Gregorio Sánchez Tembleque, D. Santos Cañadilla Plaza, don Lorenzo Díaz Miguél y Aliosa, D. Dionisio Soneca Gutiérrez, D. Antonio Mora Ruiz y D. Nicasio García Rodríguez.

### Navafrancesa.

Jueces.—D. Nicolás García Hija; D. Balbino Gómez Lanza, suplente.

Fiscales.—D. Alberto García Fernández; D. Germán Madrigal Domínguez, suplente.

Adjuntos.—D. Cautio Infantes Gómez, D. Inocente Miguel Sánchez, D. Cayetano Ovelar Benítez, don Basilio Ortiz Fernández, D. Andrés García Ortiz y Miguel, D. Mariano Sánchez Romero, D. Jacinto Pérez López, D. Julián Martín Gutiérrez, D. Gregorio Gamir Sánchez, D. Mariano Gamir Mério, don Marcelino Iglesia López y D. León Ureta del Cerro.

### Ocaña.

Jueces.—D. Gregorio Gujjarro Almonacid; D. Ceasario Hernández González, suplente.

Fiscales.—D. Doroteo Alfonso Gómez Portillo; D. Norberto María Caudenas Sáez, suplente.

Adjuntos.—D. Juan Galiano Galiano, D. Emilio Gujjarro Sáez Bravo, D. Alfonso Caudenas Esquivias, D. José Goicochea Calderón, D. Alberto Lumerán Martínez, D. Julio Romero Alcazar, D. Fulciano Megía Aguirre, D. Manuel Rodríguez Monja, D. Teodoro Rodríguez Hernández, D. Eulogio Saiz Pérez, D. Juan Caudenas Villanra y D. Pascual Gálvez de las Heras.

### Orgaz.

Jueces.—D. José María Pinillos Martín; D. Jaime Ruiz Tapiador, suplente.

Fiscales.—D. Román López Guerrero de la Torre; D. Manuel Sánchez de Rojas, suplente.

Adjuntos.—D. Gregorio Carbonel Gómez, D. Cecilio Matallano Figueroa, D. Juan Alfonso Martín Puerta, D. José Benito Gálvez, D. Francisco Gómez Gutiérrez, D. José María Conde, D. Mateo Aguilar y Aguilar, D. Luis Sánchez de Castro, D. Juan Manuel Sánchez de Rojas, D. Julián Martín de la Torre, D. Vicente Gómez Elegido y D. Apontio Cano Velázquez.

### Fuente del Arzobispo.

Jueces.—D. José Medina Campos; D. Eugenio Rodríguez Moya, suplente.

Fiscales.—D. Manuel Núñez de Brea y Cal; don Magdalena López Bermejo, suplente.

Adjuntos.—D. Luis Cabello Méndez, D. Eusebio Fernández Abad, D. Paulino Ibasa Madridra, don Julián Carrasco Andrada, D. Benito de Ana Espejel, D. Dimas Rabio Fernández, D. Marcelino Rodríguez Prado, D. Pedro Senén de las Heras, D. Magdalena López Bermejo, D. José Caballero Eposas, D. Gil Carballo Fernández y D. José Izquierdo Herrero.

### Quintanar de la Orden.

Jueces.—D. Joaquín Lodares Lodares; D. Rogelio Baón Moreno, suplente.

Fiscales.—D. Manuel Oliva Martínez Añogues; D. Julio Castellano y Sánchez Torija, suplente.

Adjuntos.—D. Eduardo Ortiz Villajos, D. Luis Iniesta Iniesta, D. Isidoro Nieto Villalba, D. José Añogues Moya, D. Calixto Nieto Fontecha, D. Angel Vín Rodríguez, D. Everido Nieto Fontecha, don Enrique Botija Nieto, D. Francisco Sánchez Grande Carrión, D. Avelino Fernández Villacabras, D. Miguel Sánchez Sierra y D. José Gallego Martínez.